



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/6 — NE/03
25/08/21

Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/6)

En línea, 25 – 27 de agosto de 2021, 09:00 a 13:00 (UTC -5)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Estado de la Región con respecto a la pandemia COVID-19

- 3.1 Seguimiento a las acciones regionales NACC de recuperación de COVID-19**
- 3.2 Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC)**

CENTRO DE RESPUESTAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE COVID-19

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta información sobre las actividades desarrolladas bajo la OACI, especialmente por la Oficina Regional NACC al apoyar a los Estados durante la pandemia de la COVID-19 y en el periodo de recuperación de la aviación.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) https://www.icao.int/covid/cart/Pages/default.aspx• Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC) – Plataforma restringida

1. Introducción

1.1 Con el objetivo de apoyar a los Estados NAM/CAR, la Oficina Regional NACC de la OACI durante 2020-2021, desarrolló una serie de eventos, talleres y seminarios en todas las áreas de la aviación, cubriendo especialmente toda la información que apoye a los Estados en el proceso de recuperación de la aviación.

De acuerdo con el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) en sus diferentes Fases I, II y III, la Oficina Regional NACC de la OACI brindó capacitación a todos los Estados bajo la responsabilidad NACC sobre la implementación de las recomendaciones del CART, el uso de los documentos y la implementación y en el uso del Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC).

2. Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC)

2.1 El CRRIC es una plataforma digital, donde los Estados informan sobre el nivel de implementación de las recomendaciones CART. Esta plataforma permite designar al usuario para introducir información, documentos, sitios web y todo tipo de información con el objetivo de reportar el nivel de implementación de las diferentes recomendaciones CART y medidas de salud pública.

2.2 Para ingresar al CRRIC, los usuarios deben ser designados por su Estado, dado que es un sitio de acceso restringido.

2.3 El acceso al CRRIC está limitado a representantes de los Estados, partes interesadas y socios involucrados en la implementación de las recomendaciones del informe del CART. Hay 4 grupos de usuarios:

- ✓ **Administradores:** número limitado de usuarios de la OACI con derechos de edición completos responsables de administrar el sitio
- ✓ **Puntos focales estatales (SFP):** Usuarios designados por las autoridades estatales a través de las respectivas oficinas regionales de la OACI. Los SFP podrán editar datos relacionados con su Estado en las diversas aplicaciones del sitio. También serán responsables de aprobar a cualquier otro usuario estatal.
- ✓ **Usuarios estatales (SU):** Usuarios aprobados por las SFP para modificar datos relacionados con su Estado en las distintas aplicaciones del sitio.
- ✓ **Visitantes:** Usuarios con derechos de solo lectura, que solo pueden ver la información de la aplicación y usar algunas herramientas si están disponibles. De forma predeterminada, todos los usuarios de CRRIC se considerarán visitantes.

2.4 A través de esta información, la OACI podrá brindar orientación, capacitación y asistencia apropiadas, específicas y oportunas a los Estados miembros, principalmente mediante paquetes de implementación, para la implementación efectiva de las medidas descritas en el informe. Para apoyar a los Estados en la implementación de las medidas y recomendaciones contenidas en el Informe CART, y para ayudar a monitorear el progreso en la implementación por parte de los Estados, se propuso crear el CRRIC.

2.5 A través de la herramienta de análisis de brechas que permite a los Estados miembros autoevaluar su estado con respecto a las medidas contenidas en el informe CART y definir planes de acción, puede decidir compartir sus detalles y acciones con otros usuarios del centro de implementación, si no, los detalles se mantendrán privados. El Estado indicado en el análisis de brechas se utilizará para alimentar la aplicación del tablero.

2.6 La herramienta de Medidas de Mitigación de Riesgos Sanitario, contiene las medidas del documento “El Despegue” del CART aplicables a los Estados, operadores de aeropuertos, aerolíneas y otros en la industria del transporte aéreo. La herramienta fue diseñada para ayudar a los Estados a monitorear las medidas de salud pública adoptadas al implementar las recomendaciones de CART. Se invita a las organizaciones a revisar esta lista y marcar las medidas que decidieron implementar y, si se implementaron otras medidas, agregarlas en la tabla de medidas personalizadas a continuación.

2.7 Sobre los corredores sanitarios, es benéfico compartir con la OACI y los Estados Miembros información sobre los acuerdos de corredores sanitarios que su Estado ha puesto en marcha.

2.8 Pruebas estatales y protocolos de cuarentena: los Estados miembros de la OACI han establecido protocolos de viaje que requieren una combinación de pruebas y cuarentena con varias duraciones. Dado que dichos protocolos se convertirán gradualmente en corredores sanitarios, es importante establecer el estado actual y poder marcar la tendencia de la evolución de los protocolos existentes.

2.9 Niveles de riesgo estatales, en la fase II del CART: La OACI publicó el *Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas diagnóstico*. El capítulo 4 de ese manual presenta un modelo para la evaluación de riesgos y la determinación de medidas de mitigación.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Evaluar la información sobre el CRRIC;
- b) trabajar de cerca con los Puntos de contacto designados (PoC) por su Estado; y
- c) cualquier otra acción requerida.